

citado Cuadro dirigió D. Javier Gómez y Porte como Mantenedor de los Juegos florales dando cuenta del Programa que se proponía publicar anunciendo los que se han de sacrificar en el año de este año, por si la Sociedad creía oportuno introducir alguna variación en aquél. Se acordó quedar autorizada en vista de la contestación que en 7. del citado mes tuvo á bien dirigirle el Sr. Director.

D. José Gil Domínguez.

La Sociedad en vista de la carta que el Sr. Director dirige D. José Gil Domínguez como representante de la publicación del Museo Español de Antigüedades ofreciendo reunir las entregas que faltan para la terminación de la obra, sin perjuicio de no recibir el importe de las mismas, hasta que la corporación cuente con recursos para ello, acordó aceptar el ofrecimiento de dicho Señor en los términos que propone y á condición de aguardar fiado el giro el aviso de la corporación.

Libramientos.

La Sociedad quedó autorizada de que por disposición del Sr. Director, se habían expedido los libramientos siguientes = Uno de 18. escudos, importe de los Cuadernos 35 al 40. inclusive del Museo Español de Antigüedades = Otro de 11. esc. 250. reals. por la contribución territorial de la Academia correspondiente al 1.º trimestre del actual año económico = Otro de 30. escs. 800. reals. por el recargo que han tenido los 11. cartones de sienite de seda del Japon pedidos por la Sociedad = Otro de 28. escs. 800. reals. por la suscripción al periódico La Prensa, correspondiente al 4.º trimestre del año último = Otro de 16. escs. 150. reals. á D. José Beaumont, por la cuenta de gastos menores, en la que se comprenden